

**EN CÁMARA DE DIPUTADOS**

## **Analizarán reformas sobre fentanilo y derechos animales**

El pleno de la Cámara de Diputados iniciará esta semana con la aprobación de dos reformas constitucionales más, la considerar a los animales como seres sintientes, para garantizarles respeto y trato digno; y la de ampliar el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva.

Las modificaciones al artículo 19 establecen que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosa en casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas fentanilo y otras drogas sintéticas, además de defraudación fiscal. **PATRICIA RAMÍREZ**